

ANEXO 3. MODELO DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

(todos los postores deben presentarla, indicando solo la información correspondiente)

En, con DNI/pasaporte con dirección para fines de notificación en calle actuando en (nombre propio o en nombre de) de la empresa con número NIF como licitador para el **SISTEMA DINÁMICO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE MULTIFABRICANTE, ASÍ COMO LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, FORMACIÓN Y APOYO POR PARTE DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (IL3-UB). Exp. 11/2026**

DECLARA bajo su responsabilidad que la empresa a la que representa:

1. ☐ *Empresas extranjeras:* Se someterán a la jurisdicción de los tribunales y tribunales españoles de cualquier orden, para todos los incidentes que puedan surgir directa o indirectamente del contrato, renunciando expresamente a su propia jurisdicción.

Empresas de Estados que no son miembros de la Unión Europea ni signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

☐ Disponen del informe emitido por la Misión Diplomática Permanente o la Oficina Consular de España en lugar de domicilio de la sociedad, en el que se declara, tras la acreditación por parte de la empresa, que están registrados en el registro profesional local, mercantil o similar o, en su defecto, que actúan con asiduidad en el tráfico local dentro del ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

☐ Tienen el informe de reciprocidad al que se refiere el artículo 68 del LCSP, salvo en el caso de empresas de Estados que son signatarias del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.

2.- Respecto a la pertenencia a un grupo empresarial.

- ☐ NO forma un grupo empresarial
- ☐ SI constituye un grupo empresarial conforme a las disposiciones del Artículo 42 del Código Mercantil de las cuales forman parte las

siguientes empresas: (indicar todas las entidades que conforman el grupo o añadirlas en un documento separado)

3.- Respecto al Registro Electrónico de Empresas de Licitación de la Generalitat de Catalunya (RELI) / Registro Oficial de Licitadores y/o al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).

Opción A: Que la empresa esté registrada en uno de los siguientes Registros y que los datos contenidos en ellos estén actualizados:

- ☐ Registro Electrónico de Sociedades de Licitación de la Generalitat de Catalunya (RELI).
- ☐ Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).

Opción B:

☐ Que la empresa está registrada en el Registro Electrónico de Sociedades de Licitación de la Generalitat de Catalunya (RELI) y/o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) y que la documentación que se recoge a continuación no es válida a la fecha de hoy en este registro.

- 1a.-
- 2a.-
- 3a.-
- (etc.)

4.- Respecto al cumplimiento de las normativas para la integración de personas con discapacidad:

☐ NO está obligada a mantener un número de personal con discapacidad que represente al menos el 2% de su plantilla, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Revisado de la Ley General sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, Real Decreto Legislativo 1/2013.

☐ SI está obligada a mantener un número de personal con discapacidad que represente al menos el 2% de su plantilla, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Revisado de la Ley

General sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, Real Decreto Legislativo 1/2013.

En cuanto a los efectos apropiados, se indica que la empresa cumple con una de estas opciones:

Opción A ☐

Que el número total de trabajadores en la plantilla es

De estos trabajadores hay que sufren una discapacidad.

Circunstancias que pueda acreditar a través de las listas de personal.

Opción B ☐

Que ha obtenido la Declaración de Excepcionalidad conforme al procedimiento establecido en el artículo 1.3 del Real Decreto 364/2005 de 8 de abril de 2005 del, que regula el cumplimiento alternativo en base excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad, circunstancia que pueden acreditar adjuntando una copia de la Declaración de Excepcionalidad, y que ha adoptado las medidas alternativas previstas en el artículo 2.1 del mencionado Real Decreto, que consisten en:

1a.-

2a.-

(etc.)

5.- Que la empresa cumpla con la obligación de respetar el trato y las oportunidades iguales en el lugar de trabajo y adopte medidas destinadas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

En cuanto a los efectos apropiados, se indica que la empresa cumple con una de estas opciones:

☐ 50 trabajadores o menos

☐ Más de 50 empleados

En este último caso, la empresa cuenta con un plan de igualdad que consiste en un conjunto de medidas adoptadas basadas en un diagnóstico para lograr igualdad de trato y oportunidades en la empresa, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

6.- ☐ Demuestra la solvencia requerida en el PCAP que no tienes a través de la empresa:

EMPRESA	CIF	Solvencia que acredita	Cumplimiento de la empresa (firma y sello)

Y que, en caso de que se le adquiriera el contrato mencionado, se comprometa a ejecutarlo con los mismos medios previstos para la acreditación de su solvencia.

7.- ☐ Acredita la solvencia técnica según los requisitos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

8.- ☐ Autoriza a la autoridad contratante a obtener directamente de los órganos administrativos competentes los datos o documentos de registro necesarios para adjudicar, cuando corresponda, el contrato.

9.- ☐ Cumplir con todas las normativas vigentes sobre prevención de riesgos laborales y cumplir con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para la apertura, instalación y operación legal de la empresa

10.- ☐ Está al día en cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social, conforme a las disposiciones de los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administración Pública.

11.- ☐ No está incluida, así como sus administradores, en ninguna de las circunstancias de prohibición de contratar con las Administraciones Públicas listadas en el artículo 71 de la LCSP.

12.- ☐ Se compromete a competir de forma autónoma en este procedimiento de licitación en relación con empresas competidoras y sin participar en prácticas colusorias.

13.- ☐ Que al finalizar el periodo de presentación de licitaciones, estén vigentes los certificados de los estándares de calidad.

Y para que esto quede registrado y tenga los efectos correspondientes, firmo esta declaración de responsabilidad en la fecha de la firma electrónica